

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECA AUXILIAR DOCENTE**

(Acuerdo 028/10 del Consejo Superior Universitario)

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA

1. Número de estudiantes a vincular: UNO (1)

2. Requisitos Generales:

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto **no pueden ser modificados**)

- Estar matriculado en un programa de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Haber obtenido en el examen de admisión un puntaje igual o mayor a 4.0, en la escala de 0.0 a 5.0, ó si el estudiante ya curso el primer semestre del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa.
- No haber reprobado ninguna asignatura o actividad

1. Perfil: (Se deben listar la(s) asignaturas que requieren/pueden ser encargadas y/o apoyadas por un(a) Becario Auxiliar Docente, con el respectivo perfil académico requerido y disponibilidad horaria en la semana por cada una de las asignaturas relacionadas).

ASIGNATURA	CODIGO GRUPO	NÚMERO DE ESTUDIANTES A VINCULAR	PERFIL ACADÉMICO
FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES	2015271	1	Estudiante de maestría o doctorado en Geografía preferiblemente con pregrado en Geografía; o estudiante de una maestría o un doctorado en el campo de las ciencias sociales con pregrado en geografía. - preferiblemente con experiencia docente. - buen nivel en la producción de textos académicos en ciencias sociales Tener disponibilidad de tiempo los martes de 15:00 a 17:00 y el miércoles 14:00 a las 16:00.

4. Actividades a desarrollar:

- Cumplir con las labores docentes que le sean asignadas por la Unidad Académica Básica respectiva

5. Estímulo económico mensual: DOS (2) Salarios Mínimo Legal Mensual Vigente-SMLMV \$ (pesos M/CTE), durante cuatro meses al semestre.

Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondiente al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.

6. Duración de la vinculación: Semestre académico

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

7. Términos para presentación de documentos y selección:

Documentos a presentar en la convocatoria:

- Formato de Hoja de Vida Simplificada de la Universidad Nacional de Colombia
- Hoja de vida personal
- Reporte de historia académica descargado del Sistema de Información Académica-SIA o Puntaje Admisión para estudiantes que ingresan al primer semestre.
- Recibo de pago de matrícula
- Fotocopia del documento de identidad.
- Rut (actualizado)
- Copia de la certificación de tenedor de cuenta bancaria emitida por la entidad financiera (actualizada).

- La recepción de documentos se hará desde el **momento de publicación de la presente convocatoria hasta las 4:30 horas del día 6 DE FEBRERO/2018** en la oficina 329, Dirección del Departamento de Geografía, Edificio 212 Aulas de Ciencias Humanas.
- Entrevistas **FEBRERO 8 A LAS 10:00 A.M.** oficina 329, Dirección del Departamento de Geografía, Edificio 212 Aulas de Ciencias Humanas.

- La lista de estudiantes elegibles será publicada el **12 DE FEBRERO DE 2018** en la cartelera del Departamento de Geografía.